



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 348 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INCORPORADOS	
Fecha:	20/08/10 Hc. N.º 12
Numero:	1060 Folios: 2
Expto. N.º	
Grado:	191/05
Reclamo:	F. Aleuz

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

En sesiones anteriores hemos declarado de Interés Municipal la realización del Torneo Binacional Kodokan Ushuaia, que se realizará en nuestra ciudad los días 18 y 19 de Septiembre del año en curso, y es organizado por la Asociación de Karate-Do Shorinryu Tierra del Fuego.

En esta oportunidad solicitan nuestra colaboración, permitiéndoles el uso sin cargo de las instalaciones del albergue deportivo, para que puedan alojar a las delegaciones que nos visitarán.

En el convencimiento de cooperación y colaboración que caracteriza a este Cuerpo, solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Ordenanza.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



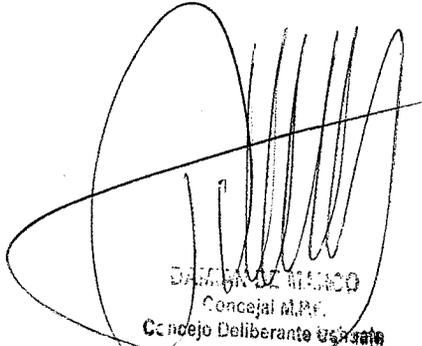
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE a la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, al pago del arancel correspondiente al alquiler del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza N°3501, Artículo 3º, Inciso ñ, para ser utilizados por las delegaciones, que participarán del TORNEO BINACIONAL KODOKAN USHUAIA 2010, que se realizará los días 18 y 19 de Septiembre de 2010 en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia